

SANTA CRUZ 09 de Abril de 2024.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N° 105 de fecha 01-02-2021, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 3.- El Memorándum N°16 de la Encargada de Rendiciones DAEM.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar devolución de fondos, desde la cuenta corriente Servicios Educativos N°56119879 a la Secretaría Ministerial de Educación, por un monto de \$225.325, por concepto de devolución de fondos correspondiente a Bono ACAP mes de Diciembre 2022.

DECRETO EXENTO N° 1657

- 01. GÍRESE** a SECRETARIA MINISTERIAL DE EDUCACION VI REGION, RUT: 60.901.008-8; La suma de **\$225.325.-** (Doscientos veinticinco mil trescientos veinticinco pesos), de acuerdo a lo señalado en el considerando.
- 02. CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.26.01.001.001.001, del Presupuesto de Educación Vigente.
- 03. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**
04. Por orden del Señor Alcalde.



MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

C.C.:

- > Alcaldía (1)
- > Interesdo (1)
- > DAEM (1)